



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO DAEM N° 2453

CHIGUAYANTE 13 OCT 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; El programa de actividades Municipales N° 118 denominado "Recorriendo y conociendo la UDEC"; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 2627 de fecha 28 de septiembre del 2016, que aprueba el programa de actividades municipales individualizado precedentemente; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 1862 de fecha 11 de Mayo de 2015, que delega en el cargo de Director DAEM o de quien subrogue legalmente el cargo la facultad de firmar decretos que autorizan, modifican o revocan programas de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Educación Municipal con el propósito de conocer los espacios naturales y educativos de la Universidad de Concepción, relevándolo como espacio formativo de personas y profesionales así como espacio cultural y recreativo, dictó el Decreto Alcaldicio N° 2627 de fecha 28 de septiembre de 2016, que contemplaba el Programa Escolar N° 118, singularizado como "Recorriendo y conociendo la UDEC", cuyo objetivo es el indicado anteriormente.

Que, el Programa indicado precedentemente señala como certificado de imputación el 647/2016, en términos que el certificado que le sirve de fundamento es el 648/2016.

Que, los montos contenidos en el programa de actividades municipales indicado, permanecen inmutables, así como los ítems de gastos, y el fondo utilizable, no obstante debe procederse a la rectificación del número de certificado de imputación de N° 647/2016 a N° 648/2016, ello para mantener la integridad del acto administrativo así como la correcta correlación de los actos posteriores tendientes al pago.

Que, en virtud de lo descrito precedentemente, se modifica el número del certificado de imputación de 647/2016 a 648/2016.

**DECRETO:**

1° Modifíquese el Decreto Alcaldicio DAEM N° 2627 de fecha 28 de septiembre de 2016, que contemplaba el Programa Escolar N° 118, singularizado como "Recorriendo y conociendo la UDEC" en lo que dice relación con rectificar el número del certificado de imputación de N° 647/2016 a N° 648/2016.

2° En todo lo no modificado, manténgase vigente el Decreto DAEM especificado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Señor Alcalde.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**HUGO OLAVE PARRA**  
DIRECTOR DAEM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)

LTS/HOP/JOV/LCP/jov

